

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 30 de junio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de julio de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Asimismo, sirva el presente de notificación en legal forma a la demandada de dichos señalamientos de subasta a fin de que antes de verificarse el remate pueda librar su bien pagando las sumas adeudadas, con el apercibimiento de que, de no verificarlo una vez aprobado el remate, la venta quedará irrevocable.

Dado en Ciudad Real a 23 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Isabel Ferrez-Sama.—El Secretario.—22.982.

## CIUDAD REAL

### Edicto

Doña María Isabel Ferrez-Sama Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ciudad Real,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 532/1996, promovido por «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Tomás Martín Consuegra de la Flor y doña Rosa del Real Recuero en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 4 de junio de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a las sumas que figuran al final de la descripción de cada una de las fincas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 29 de junio de 1998, a las once treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de julio de 1998, a las once treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1378000018053296 el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo sirva el presente de notificación en legal forma a los demandados a fin de que antes de verificarse el remate pueda librar sus bienes pagando las sumas adeudadas, con el apercibimiento de que de no verificarlo, una vez aprobado el remate la venta quedará irrevocable.

### Bienes objeto de subasta

1. Edificio destinado a vivienda y nave, sito en Daimiel y su calle Navaseca, número 27, cuyo solar ocupa una superficie de 420 metros cuadrados de los cuales corresponde a la superficie edificada 210,20 metros cuadrados, situada en la parte del frente del solar; y el resto, a descubiertos en la parte del fondo. El edificio está compuesto de una planta baja en la que se ubica el portal de entrada y la caja de escalera de acceso a la vivienda, una nave o local con una superficie construida de 122,14 metros cuadrados y un porche de 72,27 metros cuadrados, todos estos elementos con acceso independientes por la calle de situación del edificio, y una superficie construida de 193,358 metros cuadrados, que se compone de cinco dormitorios, dos cuartos de baño, un cuarto de aseo, cocina con despensa, salón-comedor y una terraza. Linda: Derecha, entrando, don Francisco Lozano García; por la izquierda, doña Francisca Ruiz de Pascual, y fondo don Ángel Rodríguez Bobada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daimiel, al tomo 729, libro 391, folio 77, finca número 26.120.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 6.960.000 pesetas.

2. Solar edificable en Daimiel, con entrada por la nueva calle de apertura denominada Navaseca, sin número, ocupa una superficie de 400 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, al oeste, solar de don Ramón Martín Consuegra; por la izquierda, al este, huerto de don Emilio Gómez; fondo, al sur, don Ángel Rodríguez Bobada y otros, y por su frente, al norte, calle de su situación a la que tiene una línea de fachada de 11 metros. Inscrita en el citado Registro al tomo 729, libro 391, folio 73, finca número 26.119.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 6.960.000 pesetas.

Dado en Ciudad Real a 23 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Isabel Ferrez-Sama Pérez.—El Secretario.—22.886.

## CIUDAD REAL

### Edicto

Doña María Isabel Ferrez-Sama Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ciudad Real,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 108/1997, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Elaborados y Ganados, Sociedad Anónima», y «Futuro, Cia. Mercantil de Negocios y Campos del Jabalón, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 5 de junio de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma que figuran al final de la descripción de cada una de las finas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 30 de junio de 1998, a las trece horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 23 de julio de 1998, a las trece horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1378000018010897, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo sirva el presente de notificación en legal forma de dichos señalamientos de subasta a las demandadas a fin de que antes de verificarse el remate puedan librar sus bienes pagando las sumas adeudadas, con el apercibimiento de que de no verificarlo una vez aprobado el remate la venta quedará irrevocable.

### Bienes objeto de subasta

1. Quiñón o cuarto de regadío, actualmente calificado como terreno urbanizable programado, en término de Manzanares y sitio La Vega, de haber 87 áreas 29 centiáreas. Linda: Saliente, de Eduardo Malpica; mediodía, calle de La Degollada, que cruza entre la Madre Vieja del río Azuer y de esta finca; saliente, de Francisco Elipe, y norte, de «Jeferson, Sociedad Anónima». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares, al tomo 972, libro 425, folio 76, finca 5.610.

Valorada en la suma de 23.000.000 de pesetas.

2. Huerta actualmente calificada como terreno urbanizable programado en término de Manzanares y sitio La Vega. Mide 22.333 metros cuadrados. Linda: Norte, de «Jeferson, Sociedad Anónima»; sur, de José Antonio Corchado, Eduardo Malpica y la finca antes descrita; este, reguera que la separa de las huertas de Juan Fernández Camuñas y otro, y oeste, de Francisco González Elipe. Inscrita en el citado Registro, al tomo 1.054, libro 467, folio 221, finca 30.303.

Valorada en la suma de 60.000.000 de pesetas.

3. Rústica. Una huerta en el Carrión de Valle Hermoso, en término de Miguelturra, con una superficie de 96 áreas 59 centiáreas. Linda: Saliente, carril de Azafranar; mediodía, de Paula Fernández; poniente, de Nicasio Corral, y norte, carril de Vallehermoso. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ciudad Real, al tomo 1.484, libro 148, folio 140, finca 5.052.

Valorada en la suma de 34.000.000 de pesetas.

4. Rústica. Huerta con dos pozos y alberca, al sitio de El Terreno, camino de Peralvillo, en término de Miguelturra, a la derecha del camino y senda de Abad. Mide 3 hectáreas 27 áreas 4 centiáreas. Linda: Norte, la vía férrea; saliente y mediodía, Claudio Fernández Peco y Rufina Díaz, y poniente, dicho camino y otra de José Mora. Inscrita en el citado Registro, al tomo 1.484, libro 148, folio 176, finca 6.699.

Valorada en la suma de 42.000.000 de pesetas.

Dado en Ciudad Real a 2 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, María Isabel Ferrez-Sama Pérez.—El Secretario.—22.989.